



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 2465/2018/RESOL 4042/2018/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2388/2018 **26 de septiembre de 2018**

Vistas las bases específicas publicadas en el BOP de la Provincia de Valencia el 17 de octubre de 2006 y el 18 de enero de 2007, en el DOGV de 29 de diciembre de 2006 y 24 de enero de 2007 y el extracto de la convocatoria se publicó en el BOE de 12 de febrero de 2007.

Visto que el Plazo de presentación de instancias finalizó el 7 de marzo de 2007, se publicó la aprobación de la lista provisional por Resolución de la Alcaldía en el BOP de 31 de marzo de 2007, finalizó el plazo para la subsanación de deficiencias el 14 de abril de 2007 y se publicó la definitiva y el nombramiento del tribunal calificador correspondiente en el BOP de 8 de agosto de 2007.

Vista la sentencia nº 196/2011 de 21 de marzo que reconoció como situación jurídica individualizada el derecho del actor a ser declarado exento por el Tribunal Calificador para la realización de las pruebas físicas.

Visto que el 17 de septiembre de 2015, el interesado solicita la continuación del procedimiento.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que la legislación atribuye a la Alcaldía, resuelvo:

Primero .- Nombrar al tribunal que ha de juzgar la citada prueba y que estara compuesto por:

- Presidente: D. Fernando Tejera Pastor. Oficial Jefe Accidental de la Policía Local del Ayto.
- Suplente: D. Francisco Lujan Benavent. Oficial de Policía del Ayuntamiento.
- Secretario: D. José María Ibarra Damiá. Vicesecretario del Ayuntamiento.
- Suplente: D^a. Ester Guardiola Piquer. Viceinterventora del Ayuntamiento,
- Vocal: D^a. Nieves Castilblanque Ruiz . Oficial Policía Ayuntamiento de Naquera.
- Suplente: D. Juan Ignacio Estevez Sanchez. Oficial Policía Ayuntamiento de Loriguilla.
- Vocal: D^a. Manuela Jurado Saez . Oficial Policía Ayuntamiento de Moncada.
- Suplente: D. Marcos Camas Sanchez . Oficial Policía Ayuntamiento de Godelleta.



Identificador f84y Zrbb WcKC nu3a Hgyz lbzv nu8=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

- Vocal: D. Vicent Martinez Rodrigo. Inspector Jefe Policia La Pobla de Vallbona.
Suplente: D. Eduardo Martinez Asensi. Intendente Policia Torrent.
- Vocal: D. Ismael Asensi Aparicio. Secretario Ayuntamiento de San Antonio de Benageber.
Suplente: D. Jose Maria Sanchis Moscardo. Secretario Ayuntamiento de Benisano.

Segundo.- Convocar al tribunal calificador para su constitución y al aspirante, a la realización de la prueba correspondiente el próximo día 18 de octubre a las 11:00 horas en la Agencia de Desarrollo Local, c/ Eusebio Benedito, 30 , a la que deberá acudir provisto del Documento Nacional de Identidad.

Tercero.- Publicar esta Resolución, y demás comunicados, en el Tablón de Anuncios y en la página Web municipal www.Ribarroja.es para general conocimiento.

Riba-roja de Túria, a 26 de septiembre de 2018

Ante mí